

MUNDO

Corte Suprema de Hong Kong declara inconstitucional prohibición de manifestarse en máscaras

El Ciudadano · 18 de noviembre de 2019



La Corte Suprema de Hong Kong declaró este lunes que la prohibición sobre el uso de máscaras en las manifestaciones es inconstitucional por restringir más de lo necesario los derechos fundamentales de las personas.

Los magistrados Anderson Chow Ka-ming y Godfrey Lam Wa decidieron que la polémica normativa, decretada a principios de octubre pasado, es «incompatible

con la Ley Fundamental», convalidando de esta manera un recurso presentado por un grupo de legisladores.

«No juzgamos que una ley anti-máscaras sea objetable o inconstitucional en general. Sin embargo, su validez debe depender de los detalles de la legislación y los objetivos sociales particulares que se persiguen con una medida introducida a través de la legislación», aclararon los jueces, citados por el canal RTHK.

Desde el 5 de octubre, está prohibido en Hong Kong taparse el rostro en concentraciones públicas sin que la medida haya disuadido hasta ahora a los manifestantes que protestan contra el Gobierno.

Entre el domingo y el lunes, los disturbios en Hong Kong se saldaron con al menos 38 heridos, entre ellos cinco graves, según los medios locales.

Desde junio pasado, Hong Kong vive una oleada de protestas cuyo detonante fue un proyecto de ley que permitiría la extradición de prófugos de la justicia a Taiwán, Macao y China continental.

El Gobierno hongkonés accedió a retirar a principios de septiembre el controvertido proyecto, que habría facilitado la entrega de disidentes políticos a Pekín, pero rechazó otras demandas de la calle, entre ellas amnistiar a activistas detenidos, iniciar una investigación independiente de los supuestos excesos policiales y relanzar el proceso de reformas políticas.

Fuente: Sputnik

Continúa leyendo...



Hong Kong suspende las clases por protestas: «Ponen en peligro a los estudiantes»



Manifestantes se enfrentan con arcos y flechas contra la Policía en Hong Kong

Fuente: El Ciudadano